



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0281)

27 MAYO 2014

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto 4968 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el párrafo transitorio del artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, a través del cual se modificó el párrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1° de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007 consagra: *"Parágrafo transitorio: La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada.*

La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá resolver las solicitudes de autorización para encargos o nombramientos provisionales o su prórroga, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la solicitud, si en este término la Comisión no se pronuncia, con el fin de garantizar la prestación del servicio, el nombramiento o encargo se entenderán prorrogados o la entidad solicitante podrá proceder a proveer el empleo, según sea el caso. No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer vacancias temporales de empleados de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del empleo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

En aplicación de los principios constitucionales consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá delegar en los respectivos nominadores, quienes serán responsables de dar cumplimiento a las normas de carrera administrativa, la función de proveer empleos de carrera de manera transitoria sin su autorización, en los casos y términos antes señalados. El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado".

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio nombró con carácter provisional en empleos de carrera administrativa a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA DE POSESION
MANUEL ALEJANDRO CALVO PATIÑO	79.914.632	Profesional Especializado	2028	24	0612 del 29/AGT/12	217 del 18/SET/12
CAROLINA GERLEIN PIÑERES	53.121.186	Profesional Especializado	2028	24	0616 del 30/AGT/12	222 del 21/SET/12
DIANA MARÍA MURCIA VARGAS	52.264.083	Profesional Especializado	2028	24	0638 del 10/SET/12	223 del 21/SET/12
MARIA FERNANDA CASTAÑEDA RAMÍREZ	52.267.570	Profesional Especializado	2028	23	0610 del 29/AGT/12	194 del 03/SET/12
IVONNE ANDREA CASAS DUARTE	52.699.020	Profesional Especializado	2028	23	0621 del 30/AGT/12	205 del 05/SET/12
ANGÉLICA MARÍA BUSTILLO CABRERA	57.429.406	Profesional Especializado	2028	23	0608 del 29/AGT/12	215 del 17/SET/12
OSCAR JAVIER RAMÍREZ NIÑO	18.004.270	Profesional Especializado	2028	23	0609 del 29/AGT/12	216 del 17/SET/12
KAREN LÓPEZ GUEVARA	52.900.679	Profesional Especializado	2028	23	0607 del 29/AGT/12	220 del 20/SET/12
YOHN HARY ROZO HIGUERA	19.470.717	Profesional Especializado	2028	23	0615 del 30/AGT/12	221 del 21/SET/12
JULIO CESAR MESTRE SUAREZ	77.181.711	Profesional Especializado	2028	22	0617 del 30/AGT/12	210 del 11/SET/12
JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA	91.457.636	Profesional Especializado	2028	21	0537 del 08/AGT/12	197 del 03/SET/12
MARIA ISABEL ROBLES HOYOS	25.284.680	Profesional Especializado	2028	19	0581 del 17/AGT/12	191 del 03/SET/12
ALFREDO URIBE DUQUE	79.529.916	Profesional Especializado	2028	18	0579 del 17/AGT/12	190 del 03/SET/12
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LEAL	79.491.722	Profesional Especializado	2028	18	0536 del 08/AGT/12	192 del 03/SET/12
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO	67.027.983	Profesional Especializado	2028	16	0540 del 08/AGT/12	188 del 03/SET/12
ANDRÉS FELIPE VALENCIA AGUDELO	5.825.726	Profesional Especializado	2028	16	0583 del 17/AGT/12	189 del 03/SET/12
MIGUEL FIERRO AVILÉS	79.671.475	Profesional Especializado	2028	16	0582 del 17/AGT/12	193 del 03/SET/12
ÁLVARO ALEJANDRO PUENTES VARGAS	80.819.879	Profesional Especializado	2028	16	0551 del 09/AGT/12	195 del 03/SET/12
JOSE ADEL CAICEDO BALLESTERO	84.092.501	Profesional Especializado	2028	16	0548 del 09/AGT/12	201 del 04/SET/12
MARYORY BIBIAN QUITIAN GUTIÉRREZ	52.603.412	Profesional Especializado	2028	14	0605 del 29/AGT/12	213 del 17/SET/12
FRANCIA CAROLINA ERAZO REYES	36.951.643	Profesional Especializado	2028	13	0580 del 17/AGT/12	196 del 03/SET/12
ERIKA MAYERLY PACHECO BURGOS	1.022.343.083	Técnico Administrativo	3124	10	0557 del 09/AGT/12	200 del 04/SET/12

Que por medio de Resolución 0742 del 28 de noviembre de 2013 se realizó la tercera prórroga de los nombramientos provisionales mencionados anteriormente autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el término de seis (6) meses.

Que mediante oficio número 2014EE0036032 del 06 de mayo de 2014, enviado por correo electrónico, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorización para prorrogar por cuarta vez los nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa referidos anteriormente, acusando de recibido el 07 de mayo de 2014.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, dió respuesta mediante correos electrónicos del 12 y 20 de mayo de 2014, remitiendo los oficios Nos. 2014EE-15097 del 08 de mayo de 2014 y 2014EE-16040 del 19 de mayo de 2014, por medio del cual se autoriza la prórroga de los nombramientos provisionales por un término de seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar, por cuarta vez, los nombramientos provisionales realizados en los empleos de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de las personas que se relacionan a continuación, por un término de seis (6) meses.

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA DE POSESION
MANUEL ALEJANDRO CALVO PATIÑO	79.914.632	Profesional Especializado	2028	24	0612 del 29/AGT/12	217 del 18/SET/12
CAROLINA GERLEIN PIÑERES	53.121.186	Profesional Especializado	2028	24	0616 del 30/AGT/12	222 del 21/SET/12
DIANA MARÍA MURCIA VARGAS	52.264.083	Profesional Especializado	2028	24	0638 del 10/SET/12	223 del 21/SET/12
MARIA FERNANDA CASTAÑEDA RAMÍREZ	52.267.570	Profesional Especializado	2028	23	0610 del 29/AGT/12	194 del 03/SET/12
IVONNE ANDREA CASAS DUARTE	52.699.020	Profesional Especializado	2028	23	0621 del 30/AGT/12	205 del 05/SET/12
ANGÉLICA MARÍA BUSTILLO CABRERA	57.429.406	Profesional Especializado	2028	23	0608 del 29/AGT/12	215 del 17/SET/12
OSCAR JAVIER RAMÍREZ NIÑO	18.004.270	Profesional Especializado	2028	23	0609 del 29/AGT/12	216 del 17/SET/12
KAREN LÓPEZ GUEVARA	52.900.679	Profesional Especializado	2028	23	0607 del 29/AGT/12	220 del 20/SET/12
YOHN HARY ROZO HIGUERA	19.470.717	Profesional Especializado	2028	23	0615 del 30/AGT/12	221 del 21/SET/12
JULIO CESAR MESTRE SUAREZ	77.181.711	Profesional Especializado	2028	22	0617 del 30/AGT/12	210 del 11/SET/12
JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA	91.457.636	Profesional Especializado	2028	21	0537 del 08/AGT/12	197 del 03/SET/12
MARIA ISABEL ROBLES HOYOS	25.284.680	Profesional Especializado	2028	19	0581 del 17/AGT/12	191 del 03/SET/12
ALFREDO URIBE DUQUE	79.529.916	Profesional Especializado	2028	18	0579 del 17/AGT/12	190 del 03/SET/12
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LEAL	79.491.722	Profesional Especializado	2028	18	0536 del 08/AGT/12	192 del 03/SET/12
MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO	67.027.983	Profesional Especializado	2028	16	0540 del 08/AGT/12	188 del 03/SET/12
ANDRÉS FELIPE VALENCIA AGUDELO	5.825.726	Profesional Especializado	2028	16	0583 del 17/AGT/12	189 del 03/SET/12
MIGUEL FIERRO AVILÉS	79.671.475	Profesional Especializado	2028	16	0582 del 17/AGT/12	193 del 03/SET/12
ÁLVARO ALEJANDRO PUENTES VARGAS	80.819.879	Profesional Especializado	2028	16	0551 del 09/AGT/12	195 del 03/SET/12
JOSE ADEL CAICEDO BALLESTERO	84.092.501	Profesional Especializado	2028	16	0548 del 09/AGT/12	201 del 04/SET/12
MARYORY BIBIAN QUITIAN GUTIÉRREZ	52.603.412	Profesional Especializado	2028	14	0605 del 29/AGT/12	213 del 17/SET/12
FRANCIA CAROLINA ERAZO REYES	36.951.643	Profesional Especializado	2028	13	0580 del 17/AGT/12	196 del 03/SET/12
ERIKA MAYERLY PACHECO BURGOS	1.022.343.083	Técnico Administrativo	3124	10	0557 del 09/AGT/12	200 del 04/SET/12

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **27 MAYO 2014**

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Merly Damaris Cardenas Pineda. – Profesional Especializado GTH
 Revisó: Constanza Martinez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano / Luz Mery Pineda- Profesional Especializado GTH/ Rafael Dionicio Sastoqui Rey- Técnico Administrativo GTH/ Luis Angel Hernández – Auxiliar Administrativo GTH / Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaría General
 Aprobó: Germán Córdoba Ordoñez - Secretario General

